

<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS A FUNDACIÓN CHILE</b>	Número ID	INF. EJEC. N° 07-10
	Fecha	05-11-2010

#### ANTECEDENTES GENERALES

Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría año 2010, se efectuó la revisión de los fondos transferidos a Fundación Chile, cuyo objetivo es crear y fortalecer capacidades nacionales, que permitan contribuir de manera eficiente y efectiva a la competitividad y diversificación de opciones productivas para el sector agroalimentario, proponiendo y difundiendo soluciones innovadoras en el ámbito de la transparencia tecnológica, con orientación a la estrategia nacional de transformar a Chile, en una potencia alimentaria.

#### I. MATERIA ESPECÍFICA AUDITADA

Transferencia de Fondos desde la Subsecretaría.

#### II. ALCANCE

Se revisó el 100% de los gastos del periodo entre abril 2009 y abril 2010.

#### III. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar la integridad y pertinencia de la aplicación del fondo transferido para la ejecución del Convenio de Transferencia.

#### IV. TEMAS RELEVANTES QUE SE INCLUYEN EN EL INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

1. En los dos períodos años 2009 y 2010, se detectaron debilidades en el cumplimiento de las especificaciones del convenio de transferencias. Entre las cláusulas que se observan están:

- N° 6 Control Técnico y Cierre Financiero. No se constituyó el Comité Técnico como instancia ejecutiva de seguimiento de las actividades del convenio, el que debería sesionar con frecuencia bimestral.

Se nombró formalmente la contraparte de la Subsecretaría en el transcurso de esta auditoría el 29.10.10.

- N°3 Transferencia luego de la total tramitación del convenio. En el año 2009 el primer traspaso de fondos se realizó el 4 de marzo, la Resolución que formaliza el convenio se emitió el 17 de marzo y la total tramitación se realizó el 2 de septiembre. En el año 2010 el primer traspaso se realizó el 22 de enero, la resolución que oficializa el convenio se emitió el 20 de enero y la total tramitación fue el 26 de abril de 2010. Es decir, en ambos casos las transferencias se realizaron cuando los convenios no entraban en vigencia.

2. Si bien existe una cuenta bancaria, esta solo se usa para recibir los fondos los que posteriormente se traspasan a una cuenta general de Fundación Chile desde donde se realizan los giros.

En este sentido, Fundación Chile envió una carta el 22.12.2005, a la contraparte de la Subsecretaría de la época, explicando la forma de operar, procedimiento que se usa

hasta la fecha y que no da cumplimiento a la exigencia establecida en el convenio y por los organismos contralores.

3. En relación a los Informes Técnicos Financieros:

- Se detallan productos y/o actividades realizadas pero no el costo de cada uno de ellas solo el total por lineamiento estratégico.
- Se detallan resultados efectivos, pero debido a que no hay una aprobación de los informes, se desconoce si estos son satisfactorios técnica y económicamente. Esto se verifica en el caso del Convenio con el Instituto L'Élevage de Francia, sobre una asesoría profesional para el desarrollo de una "Propuesta General de un Sistema de Información Genético para Chile", cuyo costo fue de 12.600 Euros, más pasajes y gastos.
- Se informa que hay un saldo de caja de \$2.591.000 a abril 2010, sin embargo el saldo es \$2.770.372, la diferencia corresponde principalmente al saldo final del año 2009 equivalente a \$179.419 que no se informó en las rendiciones al final del periodo y que registra la cuenta corriente bancaria. Este saldo de acuerdo a la normativa, debió haber sido reintegrado o emitir una resolución que asignara estos recursos a Fundación Chile, cosa que no fue reparada desde la Subsecretaría. Cabe señalar que este saldo al 31.12.2009 no es consistente con el presentado en el Informe Técnico Financiero del IV Trimestre.

4. De acuerdo a la normativa, los convenios tienen vigencia el año presupuestario y por lo tanto los gastos se deben enmarcar en el periodo respectivo. Sin embargo se verifican dos contratos de compras de vehículos a través de leasing, que provienen de periodos presupuestarios anteriores y por lo tanto de acciones o productos ejecutados y entregados. En el año 2009 se pagó \$ 6.097.578 y en el año 2010 \$ 549.551. Anexo 1.

De acuerdo a la explicación de Fundación Chile, el contrato de leasing por 7 vehículos es consecuencia de la necesidad de contar con vehículos para la operación de los proyectos, lo que no implica compra de activos para los proyectos asociados a la transferencia Minagri, ya que este leasing es tratado como Leasing operacional (es decir como arriendo de vehículos). En la medida que el vehículo es utilizado dentro del marco de los proyectos Minagri estos son los que deben soportar el cargo correspondiente, sólo por la parte que hagan uso.

5. Del análisis de los registros, realizado tanto de los respaldos revisados como de las contabilizaciones, se cuestiona la pertinencia y coherencia con las acciones encomendadas en el convenio, gastos como, colación de los consultores contratados a honorarios, rendiciones de los supervisores de las acciones encomendadas del año 2009 que incluyen gastos de consumo; gasto en combustible; arriendo de vehículos; tarjetas de visitas y cámara fotográfica. A esto se suma que a los supervisores de las acciones se les paga por el desgaste de sus vehículos personales utilizados en las salidas a terreno. Algunos gastos no tienen detalle y al ir al documento solo señala el área temática. Esto también ocurre con las boletas de honorarios, las que no especifican los trabajos realizados, solo que son servicios profesionales.  
Ver detalle en Anexo 2.

Si bien en auditorías anteriores Fundación Chile consideró desarrollar una política de viáticos, a la fecha de esta auditoria no se encuentra implementada. Lo mismo ocurrió con la emisión de un manual de rendiciones, en donde se dejaría expresamente establecida la prohibición de imputar gastos sin el respaldo documental legal y/o no correspondan a desembolsos de gastos no aceptados por la normativa del sector público.

6. Se verifican informados en el Registro de la Ley 19862, \$4.400.000 el 26.11.2009 y \$3.300.000 el 19.03.2010, como parte del convenio de transferencia, sin embargo, no corresponde informar en este registro, dado que su imputación corresponde al Programa Cluster Alimentario.

#### V. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORÍA

En relación al objetivo de la auditoría, se verifica razonablemente la integridad de los fondos, sin embargo se cuestiona la pertinencia de algunos gastos, respecto a su coherencia con la normativa de resguardo y austeridad de los recursos públicos, transferidos en virtud de la ley de presupuesto fiscal.

No obstante lo anterior, en pos de la contribución a la eficiencia en la ejecución de las acciones y productos encomendados en el convenio de transferencia, es recomendable evaluar y determinar la composición de los gastos de administración establecidos para el soporte de las operaciones.

Asimismo, se sugiere establecer mecanismos de control técnico y financiero para el convenio 2011, que contribuyan a subsanar las observaciones relativas a la aprobación de las acciones y productos presentados en el Informe Técnico Financiero, como de las rendiciones de cuenta, establecidas en la normativa legal.

CONTROL DE AUDITORES		
AUDITOR (ES) QUE ELABORÓ	AUDITOR (ES) QUE REVISÓ	AUDITOR (ES) QUE AUTORIZÓ
Nombre: Maria Luisa Torres T.	Nombre : Uberlinda Rosales G.	Nombre: Maria Luisa Torres T.
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 05.11.2010	Fecha: 05.11.2010	Fecha: 05.11.2010

Anexo 1

Contrato Leasing	Activo	Cuotas	Costo Cuota	Costo Cuota 2009 \$	Costo Cuota 2010 \$
11656	1 Camioneta marca Chevrolet, modelo Montana Sport II RC 1 año 2008.	36	UF 8,74	1.281.722	549.551
7151	3 Furgones Peugeot Partner	48	UF 68,29	4.655.813	-
	1 Camioneta Nissan D-21 DC				
	1 Furgón Mitsubishi L300				
	1 Jeep Nissan Terrano				

Anexo 2

	Abril a diciembre año 2009		Enero a abril año 2010		
Gastos sin detalle		981.788	0,19%		
Arriendo Equipo Computacional		335.100	0,07%		37.562
Centralización Existencia		1.131.422	0,22%		1.931.908
Correos		750.324	0,15%		
Radiotaxi		2.038.780	0,40%		161.330
Teléfono		1.604.584	0,32%		253.124
Rendiciones, viajes, consumo, movilización, combustible, alojamiento, peajes		95.913.809	18,86%		12.068.627
Rendiciones.	90.745.625			10.300.988	
consumo	2.462.630			636.623	
combustible	1.570.100			695.178	
arriendo vehículos	894.465			229.714	
Seguro de vehículos y permiso de circulación				196.139	
tarjetas de visita y cámara fotográfica	250.974			9.985	
	95.913.809			12.068.627	
Remuneraciones		303.656.948	59,71%		102.625.600
Honorarios		41.503.199	8,16%		14.772.523
Colación Consultores		754.560	0,10%		238.420
Sueldos Adicionales proyectos Minagri		13.163.738	2,59%		19.689.912
Instituto D´Elevage		9.741.916	1,92%		
Leasing		6.097.578	1,20%		549.551
Mantención Sistema Informático Carne Natural		6.000.000	1,18%		
Costo boleta de garantía					66.120
<b>Gastos de Administración y Servicio</b>		<b>25.635.715</b>	<b>5,04%</b>		<b>7.617.370</b>
<b>Total</b>		<b>508.554.901</b>			<b>160.012.047</b>